I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº 137

CASTRO, 26 de febrero de 2021.-

VISTOS: El Oficio Nº160 del 12.11.2020, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. Nº160 del 11.12.2019 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2021; el Oficio N°131 del 24.02.2021, de este Municipio; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O :

DEVUÉLVASE la cantidad de $50, SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO (SUBDERE), RUT. Nº 60.515.000-4. reintegro correspondiente a los dineros sobrantes del proyecto Reposición muticancha sintética futbolito población Camilo Henríquez, a la cuenta nº 9017682 del Banco Estado.

Impútese a la cuenta respectiva del proyecto nº2153102004227 110202.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIO(s)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/jub/dsm.-

Distribución:
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Secplan.
- Archivo Secretaría Municipal.